

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 141

DALCAHUE, 16 de Febrero del 2017.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 157, De fecha 16.02.2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA KATHERINA VERA VERA, DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** Rendir prueba de encuestados en ciudad de Puerto Montt el día 16/02/2017 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALÈ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSG/CIVG/ RCCC/ pyoa